

395778
de



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 351
QUILLÓN, martes 31 marzo 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):VASQUEZ VASQUEZ JORGE ARMANDO

LA SUMA DE \$:232.050
Y SON:DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:
PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. JORGE VASQUEZ VASQUEZ (MATRON), SEGUN BOLETA HONORARIOS N°5, POR EL MES DE MARZO/2020, ENMARCADO EN PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES DE ADOLESCENTES 2019, EN EGRESO N°55 DE FECHA 31/01/2020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO N°164, DONDE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS HASTA EL 31/03/2020, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140531	Aplic. Fondos Espacios Ami	260.000			
21411	Retenciones Tributarias		27.950		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		232.050		

TOTALES : 260.000 260.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD	ALCALDE (S)	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL	MINISTRO DE FE	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE			
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.			

697519 PRESUPUESTO MANZAS

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME